



RESOLUCION Nº 20634

VISTO:

El expediente CO-0062-01573747-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar en Barrio Las Américas, delimitado por las calles Chaco al Norte, Av. Blas Parera al Oeste, Neuquén al Sur y Servando Bayo al Este, las siguientes tareas:

- Nivelado y mejorado de calles;
- Reparación de baches y pozos;
- Apertura, limpieza y mantenimiento de cunetas;
- Reparación y refuerzo de luminarias;
- Tareas de poda y desmalezamiento;
- Retiro de montones.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente, pudiendo el Departamento Ejecutivo Municipal reasignar las partidas que considere necesarias a los fines de la consecución de las acciones determinadas en la presente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär